



Señor
JUEZ 24 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
ASUNTO : RECURSO DE REPOSICION
DEMANDANTE : COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY
DEMANDADOS : ALIX SNEID RODRIGUEZ HERNANDEZ
: LUIS JAVIER RODRIGUEZ AMAYA
RADICADO : 2018-373

Actuando en calidad de representante legal de la empresa **EXPERTOS ABOGADOS S.A.S.**, endosataria al cobro de la entidad demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me dirijo a usted con el fin de interponer recurso de reposición **contra el auto del 16 de febrero de 2021 mediante el cual su despacho dispuso en su párrafo segundo, no tener por notificado al demandado ALIX SNEID RODRIGUEZ HERNANDEZ** al considerar que una vez "revisado el expediente se observa que solo se encuentra la notificación del 292 del CGP correctamente tramitada". A propósito del argumento esbozado por este despacho me permito realizar las siguientes precisiones:

Con todo respeto señor juez, considero, que la negativa del despacho, para tener notificado al codemandado, **ALIX SNEID RODRIGUEZ HERNANDEZ** obedece a una indebida revisión del expediente por parte de esta judicatura, toda vez que **mediante memorial aportado físicamente a su despacho el día 18 de julio de 2019, la suscrita allegó la constancia de remisión y entrega de la citación que trata el Art 291 de CGP**, correspondiente al demandado **ALIX SNEID RODRIGUEZ HERNANDEZ**.

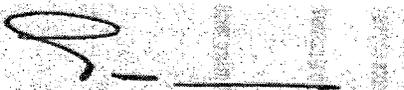
Según lo expresado anteriormente, es claro para la fecha de emisión del auto impugnando (16 de febrero de 2021), **ya se encontraba en el expediente la citación** remitida al demandado **ALIX SNEID RODRIGUEZ HERNANDEZ**, y ya se encontraba fenecido (por mucho), el término para que este compareciera al despacho a notificarse de forma personal, por lo que el aviso remitido (a la luz de lo señalado en el Art. 292 del CGP) resultaba totalmente procedente, **concluyéndose de esta manera el trámite de notificación del referido codemandado**, quien dentro del término otorgado para formular excepciones, guardó silencio.

Conforme lo anteriormente expuesto, **sírvase revocar el auto atacado** y en su lugar proceda a tener por notificado al señor **ALIX SNEID RODRIGUEZ HERNANDEZ** por cuanto se encuentra surtida en debida forma su notificación conforme los parámetros establecidos por los artículos 291 y 292 del CGP; y por tanto sírvase en consecuencia a emitir el auto respectivo ordenando seguir adelante con la ejecución.

Anexos:

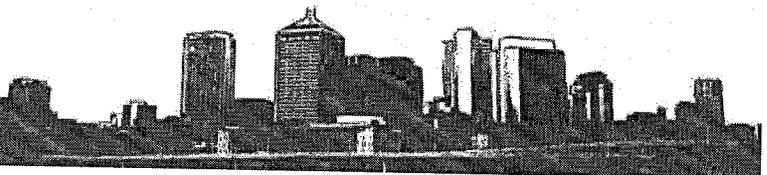
- Memorial con el que se anexó la citación, con sello de radiación en fecha 18 de julio de 2019

Atentamente,


PAULA ANDREA BEDOYA CARDONA
C.C 43'639.171 de Medellín (Ant)
T.P 114.733 del C. S de la Judicatura

NIT: 900362081-4
Tel: 448 14 94
Cr 87A # 48 D 53
(Sector Exito de Colombia)
Medellin - Colombia

info@expertosabogados.com
www.expertosabogados.com





Señores y señoras, atentamente

Señor
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO CON ACCION REAL
ASUNTO : ANEXO CITACION POSITIVO
DEMANDANTE : COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY
DEMANDADOS : ALIX SNEID RODRIGUEZ HERNANDEZ
RADICADO : LUIS JAVIER RODRIGUEZ AMAYA
2018-0373

1. **PAULA ANDREA BEDOYA CARDONA**, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **EXPERTOS ABOGADOS S.A.S.**, endosataria al cobro de la entidad demandante en el proceso de la referencia, me permito anexar constancia de envío de citación a los demandados, conforme a la certificación expedida por la empresa **AM MENSAJES S.A.S.**, los cuales se relacionan a continuación

Demandado	Nº Guía	Fecha de recibido
ALIX SNEID RODRIGUEZ HERNANDEZ	46222635	28 de junio de 2019
LUIS JAVIER RODRIGUEZ AMAYA	46222636	2 de julio de 2019

En atención a lo anterior y de conformidad al Artículo 292 del C.G.P., me permito informar, que una vez vencido el término de ley para comparecer a este despacho, se enviará la notificación por **AVISO** a los demandados **ALIX SNEID RODRIGUEZ HERNANDEZ Y LUIS JAVIER RODRIGUEZ AMAYA**

Anexos:

- ✓ Constancias de envío y recibido de la citación del señor **ALIX SNEID RODRIGUEZ HERNANDEZ** con guía N° 46222635.
- ✓ Constancias de envío y devolución de la citación de **LUIS JAVIER RODRIGUEZ AMAYA** con guía N° 46222636.

Atentamente,

J.24 PEQ CAU CON MULT

PAULA ANDREA BEDOYA CARDONA
C.C. N° 43.639.171 de Medellín
T.P. N° 114.733 del C. S. de la Judicatura

JUL18'19AM 9:56 006930

MVT. 900362001-4
Tel: 445 14 83
C/ 67A 246 D 83
(Sector Expo de Colombia)
Medellín - Colombia

info@expertosabogados.com
www.expertosabogados.com





CERTIFICA QUE:

Nro de CERTIFICADO: 46222635 ARTICULO: CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ART. 291 DEL C.G.P.
OFICINA ORIGEN: BOGOTA D.C., BOGOTA

EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2019 SE ESTUVO VISITANDO PARA ENTREGARLE CORRESPONDENCIA DEL:
JUZGADO: 24 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION RADICADO: 2018-373

NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY

CIUDAD: BOGOTA D.C.

DEMANDADO: ALIX SNEID RODRIGUEZ HERNANDEZ LUIS JAVIER RODRIGUEZ AMAYA

NOTIFICADO: ALIX SNEID RODRIGUEZ HERNANDEZ

DIRECCIÓN: CALLE 54B N 81K-17 SUR

CIUDAD: BOGOTA D.C.

RECIBIDO POR: NANCY CHAVARRO

CÉDULA:

TELÉFONO: 7433098

LA CORRESPONDENCIA FUE ENTREGADA: SI

OBSERVACIÓN: LA PERSONA A NOTIFICAR SI RESIDE O LABORA EN ESTA DIRECCION.

Nota: aclaramos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías, no se tenga en cuenta, para todos los efectos se tomara como valido la información contenida en el documento emitido por el remitente y recibida por el destinatario. Nuestra compañía certifica la entrega del documento y que el contenido del original sea exacto a la copia cotejada.

SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL DÍA 04 DE JULIO DE 2019
CORDIALMENTE,

EDWIN HENAO RESTREPO
Gerente
AM Mensajes S.A.S

SUPERVISION DE CERTIFICACIONES
RESOLUCION #0000397

Lic. min.com. 0000397 NIT 900.230.715-9 Reg. Postal 0347
Dir. CR 678 489 33 Tel. 448-01-67 MEDELLIN - COLOMBIA.

REMITENTE



AM MENSAJES S.A.S. NIT 900.230.715-9
 Calle 100 No. 87B-100
 BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
 www.ammensajes.com / info@ammensajes.com



IMPRESO POR SOFTWARE AM-ORG

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN 13/19-06-26 16:18:31	PAÍS DESTINO Colombia	DEPARTAMENTO - DESTINO / CIUDAD BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP-110100	ASUNTO OFICINA OTROEN
REMITENTE 24 CPFL MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO	NTT DDC IDENTIFICACIÓN 00000090	DIRECCIÓN 0000000000 CP-110121	TELEFONO 000000000000
COOPERATIVA FINANCIERA JONIF. KENNEDY (COOPERATIVA FINANCIERA JONIF. KENNEDY)	RUBRO 2018-373	PROCESO EJECUTIVO	CÓDIGO POSTAL
ARTICULO 10 - Ciudad Para Dignidad de Naciónes en el Mundo	DESTINATARIO ALIX SINED RODRIGUEZ HERMANDEZ	NUM. OBLIGACIÓN CONTADO	
SERVICIO UNIDADES MSJ 1	PESO 1	VALOR ASEGURADO 1000	VALOR TOTAL 7500
GRS. A A A	DIMENSIONES Y A A	PESO A COBAR 1	COSTO MANEJO 7500
MUESTRA ANEXO	EL DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD	FECHA DE VOLUCION AL REMITENTE D M A	RASONES (SE REFLEXIONA AL REMITENTE) Razonados No Razonados No Balsa
Nomy ctaruno 7433-78		FECHA Y HORA DE ENTREGA 26 06 2019	HORA MIN
NOMBRE LEGIBLE, DDC IDENTIFICACIÓN		HORA	MIN
		TELEFONO	

03

JUZGADO VEINTICUATRO (24°) CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Señor:
ALIX SNEID RODRIGUEZ HERNANDEZ

Fecha:
21 de junio de 2019

Dirección: Calle 54 B No. 81 K – 17 Sur

Ciudad: Bogotá D.C.
Servicio Postal Autorizado

No. de Radicación del Proceso
2018-00373

Naturaleza del Proceso
Ejecutivo con acción personal

Fecha Providencia
14/09/2018

Demandante
COOPERATIVA FINANCIERA
JOHN F. KENNEDY

Demandados
ALIX SNEID RODRIGUEZ HERNANDEZ
LUIS JAVIER RODRIGUEZ AMAYA

Sírvase comparecer a este Despacho dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de Lunes a Viernes, con el fin de notificarle la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable

Parte Interesada

Nombres y Apellidos

Paula Andrea Bedoya Cardona
Nombres y Apellidos

Firma

Firma y C.C. No. 43.639.171

Nota: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.

Dirección del Despacho Judicial: Calle 11 Nro. 9 – 26 de Bogotá.
Acuerdo 2255 de 2003
NP-01





RV: RECURSO DE REPOSICION 2018-00373

Expertos Abogados <notificaciones@expertosabogados.com>

Lun 22/02/2021 5:01 PM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogotá - Bogotá D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (3 MB)

RECURSO DE REPOSICION CON ANEXOS (2).pdf;

De: Expertos Abogados

Enviado: lunes, 22 de febrero de 2021 16:56

Para: j24pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j24pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RECURSO DE REPOSICION 2018-00373

Señor

JUEZ 24 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION

DEMANDANTE: COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY

**DEMANDADOS: ALIX SNEID RODRIGUEZ HERNANDEZ
: LUIS JAVIER RODRIGUEZ AMAYA**

RADICADO: 2018-373

Actuando en calidad de representante legal de la empresa **EXPERTOS ABOGADOS S.A.S.**, endosataria al cobro de la entidad demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me dirijo a usted con el fin de interponer recurso de reposición **contra el auto del 16 de febrero de 2021**

Atentamente,

Paula Andrea Bedoya Cardona
T.P. 114.733 C. S. de la Judicatura

Tel: (4) 448 14 94

Tel: (1) 540 93 05

📞 301 445 75 21

notificaciones@expertosabogados.com



Somos su mejor aliado

Cwoj

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de **EXPERTOS ABOGADOS SAS** Si usted no es el destinatario final de este correo por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la **Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos** y sus normas reglamentarias, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es **EXPERTOS ABOGADOS SAS**, cuya finalidad es la gestión administrativa, marketing y prospección comercial.

Puede usted ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre el manejo de sus datos personales, mediante escrito dirigido a **EXPERTOS ABOGADOS SAS** a la dirección de correo electrónico martinez@expertosabogados.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a **Carrera 67A N° 48D 53, Medellín**.

Traslado de Recurso en tiempo 2/03/21.